

RESOLUCIÓN N°: 671/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, que se dicta en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009

Carrera N° 20.307/08

VISTO: la solicitud de acreditación la carrera de Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, que se dicta en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 714 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, se inició en el año 2006 y se dicta en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Estadística (reconocida oficialmente por R.M. N° 3081/94), Licenciatura en Economía (reconocida oficialmente por R.M. N° 3136/93), Licenciatura en Administración (reconocida oficialmente por R.M. N° 475/03), Contador Público (reconocida oficialmente por R.M. N° 1318/03), Profesorado en Contabilidad (reconocida oficialmente por R.M. N° 474/00), Profesorado en Economía (reconocida oficialmente por R.M. N° 723/96) y Profesorado en Estadística (reconocida oficialmente por R.M. N° 872/00). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Doctorado en Economía (acreditada como proyecto por Res N° 514/01), Especialización en Finanzas (acreditada por Res. N° 360/04 con categoría A),

Especialización en Empresas y Emprendimientos Turísticos (que tuvo dictamen favorable), Especialización en Sindicatura Concursal (acreditada por Res. N° 376/00 con categoría C), Especialización en Comercialización (acreditada por Res. N° 380/01), Especialización en Tributación (acreditada por Res. N° 314/01), Doctorado en Administración (que tuvo dictamen favorable), Maestría en Contabilidad (acreditada por Res. N° 314/05 con categoría C), Especialización en Peritajes Judiciales Contables (presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática (presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Maestría en Finanzas (acreditada por Res. N° 361/04 con categoría Bn), Doctorado en Contabilidad (acreditada como proyecto por Res. N° 406/01), Especialización en Operaciones de Comercio Exterior (acreditada por Res. N° 405/99), Especialización en Gestión de Recursos Humanos (presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación) y Especialización en Administración y Contabilidad Pública (acreditada como proyecto por Res. N° 1003/05).

El objetivo de la carrera es formar profesionales tanto en funciones ejecutivas como de consultoría en recursos informáticos, que sea capaz de desempeñarse en el ámbito privado o en el ámbito público, dando respuesta a los desafíos que plantea el contexto en que se desenvuelven. Los egresados se encontrarán en condiciones de optimizar la capacidad de las organizaciones de dar respuestas a los desafíos planteados por el desarrollo tecnológico.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 67/05 que aprueba el plan de estudios y el Reglamento específico, Resolución del Consejo Directivo (Res. CD) N° 15609/08 y Res. CD N°16700 que designan a los integrantes de la Comisión de Posgrado.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, una Comisión de Posgrado y un Asesor Académico. Las funciones del Director incluyen coordinar las actividades de la Especialización con las autoridades de la unidad académica, proponer el calendario académico, proponer el presupuesto de la carrera y encargarse de su difusión, ejercer la supervisión académica y científica de las actividades de la Especialización e intervenir en la selección de los docentes de acuerdo con los criterios planteados por la Comisión de Posgrado. Las funciones de la Comisión incluyen: revisar periódicamente el plan de estudios, definir las formas de evaluación de las distintas actividades de la carrera, implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la actividad de los docentes, elaborar los criterios

para la contratación de los docentes de la carrera y para la admisión de los alumnos. Finalmente, el Asesor Académico deberá colaborar con el enfoque pedagógico y los criterios para la evaluación de los alumnos considerando las particularidades de las distintas asignaturas, y se constituirá en el nexo entre los alumnos y el Director de la carrera.

El Director tiene título de Contador Público expedido por la Universidad Nacional del Litoral y de Doctor en Ciencias Económicas expedido por la UNR. Acredita experiencia en docencia universitaria en la UNR. En los últimos 5 años ha dirigido 2 tesis de doctorado y dirige otras 2 en la actualidad; ha desarrollado experiencia profesional en el ámbito privado en compañías mutuales de seguro. Su producción científica reciente comprende la publicación de 3 artículos en revistas sin arbitraje. Ha participado en jurados de concursos, de tesis, y en la evaluación de carreras de grado y posgrado.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2005, por Resolución CS N° 67. La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 360 horas obligatorias (210 teóricas y 150 prácticas), a las que se agregan 8 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 4 horas dedicadas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Economía o Licenciado en Estadística. Por otra parte, se admitirá a graduados universitarios con otras titulaciones que acrediten la formación académica adecuada para el logro de los objetivos propuestos. La Comisión de Posgrado podrá disponer de cursos de nivelación, previos al comienzo de la carrera, centrados en los contenidos de administración, contabilidad y economía en caso en que lo juzgue necesario.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final, que será defendido de manera presencial ante un comité designado por la Comisión Directiva de la unidad académica a propuesta del Director. El plazo para la aprobación de esta evaluación es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2008, han sido 21. El número de alumnos becados asciende a 13; la beca consiste en una reducción del 50 % del arancel y alcanza a todos los alumnos que se desempeñan profesionalmente en la UNR. La carrera no cuenta aún con graduados.

El cuerpo académico está formado por 9 integrantes, 8 estables y 1 invitado. De los estables, 1 posee título máximo de doctor, 2 título de magister, 2 título de especialista y 3 título de grado. El docente invitado cuenta con título de magister. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Administración, Informática, Tecnología de las Comunicaciones, Sistemas Digitales, Seguridad en la Información y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. En los últimos cinco años 4 han dirigido tesis de posgrado, 5 cuentan con producción científica y 5 han participado en proyectos de investigación; 2 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 7 han desarrollado experiencia profesional en el ámbito privado.

La biblioteca dispone de 75 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. El posgrado informa como recursos informáticos 2 computadoras personales para consultas de base de datos y una computadora personal para consultas en línea, que están disponibles para el uso de los alumnos.

Se informan una actividad de investigación, de la que no participan alumnos y 2 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la institución, en una de las cuales participan 2 alumnos.

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

2. Evaluación global de la carrera

Los fundamentos que sostienen la creación de la carrera se consideran adecuados y se constituyen en una oferta novedosa para la región. La inserción institucional de la carrera es pertinente, guardando relación con el resto de la oferta de posgrado de la unidad académica.

Se considera que la estructura de gestión de la carrera es adecuada, con una correcta distribución de funciones entre las distintas instancias de gobierno. Los antecedentes profesionales y académicos de los responsables son suficientes para desempeñar las funciones asignadas.

La normativa presentada es exhaustiva y contempla las principales características de la carrera. Se toman en consideración los requisitos de ingreso, de egreso, las condiciones para formar parte del plantel docente y las distintas responsabilidades de los estamentos que componen la estructura de gobierno de la carrera.

La forma de organización de las actividades curriculares, al igual que el diseño del plan de estudios, se consideran adecuados. La calidad y actualización de los contenidos de los

programas, las modalidades de evaluación y la bibliografía consignada en cada materia son apropiadas en función del plan propuesto y los objetivos que persigue la carrera.

Las actividades de formación práctica consisten en análisis de casos y talleres, son adecuadas para este posgrado.

Con respecto a los requisitos de admisión, se observa que algunos títulos admitidos para el ingreso, como Licenciados en Economía y Licenciados en Estadística, no poseen formación previa suficiente para la presente especialización, sobre todo para contenidos tales como ingeniería de software o redes y comunicaciones. De hecho uno de los alumnos es Licenciado en Física. El curso de nivelación debería estar dirigido a este tipo de títulos de grado que en su formación no incluyen estos contenidos específicos; sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de una especialización que busca profundizar los conocimientos y habilidades relativos a la problemática de la gestión estratégica de la tecnología informática.

El cuerpo académico cumple con los requisitos necesarios para desempeñarse en las funciones que les fueron asignadas. Se informan 3 docentes que no poseen títulos de posgrado, aunque justifican la designación sus antecedentes académicos y laborales.

La carrera se inicia con una primera cohorte de 21 alumnos en el año 2006, de los que completan las actividades curriculares 18. Actualmente 2 trabajos finales están siendo evaluados para obtener el título de especialista. En el año 2007 se inicia la segunda cohorte con 16 alumnos, los que aún continúan cursando la carrera. Aunque aún el posgrado no ha completado un ciclo de dictado, a partir de la información presentada durante la entrevista, se detectan atrasos en la presentación de los trabajos finales.

La carrera cuenta con aulas en cantidad suficiente para desarrollar sus actividades. Durante la entrevista con el Director se notificó sobre la construcción de 7 nuevas aulas en el ámbito de la unidad académica que estarán disponibles para los alumnos de posgrado. Se considera que la carrera cuenta con infraestructura adecuada.

El fondo bibliográfico disponible es acotado, pero al tratarse de una disciplina en desarrollo se considera que es suficiente para dar cuenta de las necesidades de la carrera.

El laboratorio exclusivo actual cuenta con 10 computadoras para 16 alumnos. Eventualmente la carrera puede compartir otro laboratorio, equipado con 20 PC. Durante la entrevista se informó que el cupo máximo admitido es de 40 alumnos. Se considera que el equipamiento informático será suficiente para la matrícula máxima informada.

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración de una monografía sobre un tema tratado durante el cursado. Es necesario que esta evaluación sea de carácter integrador, a fin de cumplir con lo dispuesto por la R.M. N° 1168/97.

La carrera informa realizar actividades de investigación y transferencia que se consideran adecuadas.

El seguimiento de la actividad de los docentes se realiza mediante reuniones periódicas con el Director y mediante encuestas anónimas a los estudiantes. Dicha modalidad se considera adecuada. El seguimiento de la actividad de los alumnos se realiza mediante tutores, aunque no se menciona de qué manera se los selecciona.

La carrera no cuenta aún con egresados debido a que no se ha completado un ciclo de dictado. Durante la entrevista se informó que 2 alumnos han presentado sus trabajos finales para que sean evaluados.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, que se dicta en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como Cn.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
- Se implementen mecanismos de admisión a fin de lograr un adecuado nivel de conocimientos de los ingresantes.
- Se garantice que la modalidad de evaluación final sea de carácter integrador.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 671 - CONEAU – 09